



# GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

## No.21

Edición: febrero 24 de 2023

# Junta Metropolitana

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ  
MUNICIPIO DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO  
ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

JOSE VILLADA MARIN  
ALCALDE DE LA VIRGINIA

JOSE MARIA PINEDA  
REPRESENTANTE MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS Y LA  
VIRGINIA

JAVIER CASTAÑO MEJIA  
REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

EDUARDO ARIAS PINEDA  
REPRESENTANTE DE LAS ONG AMBIENTALES

DANIEL PALACIOS  
VICEMINISTRO DE RELACIONES POLITICAS

NICOLAS ALBEIRO BETANCURTH VILLA  
DIRECTOR



# Contenido

## DECRETOS MUNICIPALES

**DECRETO No. 000162 DE 20 FEBRERO 2023.** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”.

**DECRETO No. 000163 DE 20 FEBRERO 2023.** “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No. 000166 DE 22 FEBRERO 2023.** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”

**DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023.** “POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023”



## DECRETO No. 000162 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 81 del Acuerdo No. 08 de 2014 y el artículo 36 del Acuerdo No. 30 de 2022, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones y Gastos, del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que se hace necesario efectuar la creación de rubros y unos traslados de recursos en las apropiaciones de Gasto de Inversión, para atender necesidades propias de la Administración Municipal.

Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de 2022 establece:

*"Artículo 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.*

*El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.*

*Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Por lo anteriormente expuesto,

#### **DECRETA**



ALCALDIA DE PEREIRA

AACUNA : 02459994094525-2710814-006009370  
ALGUEVARA : 02459996091658-2710814-006013440  
NOSPINAG : 02459996090223-2710814-006013365

Página 1 de 11

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**ARTICULO PRIMERO.** Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondientes al Plan de Inversiones:

**SECCIÓN 05- SECRETARIA DE GOBIERNO:**

CODIGO	CONCEPTO
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos.</b>
2.3.2.01.01.003.05.02- 4002020- 2020660010018	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.
	<b>Pereira más Segura y con mejor Convivencia.</b>
2.3.2.01.01.003.04.06- 4501029- 2020660010097	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas

**ARTICULO SEGUNDO.** Efectuar los siguientes traslados presupuestales por la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TRENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 8.296.632.400)**, así:

**CRÉDITOS:**

**SECCION 02 – DESPACHO DEL ALCALDE:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.</b>	<b>197.200.000</b>		
2.3.2.02.02.009- 4503028-	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	197.200.000	2021660010002	101

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2021660010002				
---------------	--	--	--	--

**SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos</b>	<b>40.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.05.02- 4002020- 2020660010018	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos.	40.000.000	2020660010018	824
	<b>Pereira más Segura y con mejor Convivencia.</b>	<b>8.000.000</b>		
2.3.2.01.01.003.04.06- 4501029- 2020660010097	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas.	8.000.000	2020660010097	101

**SECCION 07– SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más</b>	<b>336.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009- 2402107-	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	336.000.000	2020660010089	428

## DECRETO No. 000162 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2020660010089				
	<b>Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias</b>	<b>122.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4503017-2020660010082	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	122.000.000	2020660010082	101

### SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.</b>	<b>38.332.400</b>		
2.3.2.02.02.009-4102001-2020660010048	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	38.332.400	2020660010048	101

### SECCION 10 –SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia</b>	<b>7.555.100.000</b>		

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.1.01.02.003-2201071-2021660010003	Aportes de cesantías	1.100.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.01.001.05-2201071-2021660010003	Auxilio de transporte	113.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.03.001.03-2201071-2021660010003	Bonificación especial de recreación.	105.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.03.102-2201071-2021660010003	Bonificación Grado 14 docentes Prescolar, Básica y Media.	504.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.01.002.31-2201071-2021660010003	Bonificación Pedagógica Docentes Prescolar, Básica y Media.	43.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.03.101-2201071-2021660010003	Bonificación Zona de Difícil Acceso docentes Prescolar, Básica y Media.	125.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.01.001.07-2201071-2021660010003	Bonificación por Servicios Prestados.	297.500.000	2021660010003	215
2.3.1.01.01.001.02-2201071-2021660010003	Horas extras, dominicales, festivos y recargos.	3.946.000.000	2021660010003	215

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.1.01.01.002.32- 2201071- 2021660010003	Sobresueldo Docentes, Directivo Docente, Prescolar, Básica y Media	852.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.01.001.04- 2201071- 2021660010003	Subsidio de Alimentación.	65.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.02.002- 2201071- 2021660010003	Aportes a la seguridad social en salud.	185.000.000	2021660010003	215
2.3.1.01.02.001- 2201071- 2021660010003	Aportes a la seguridad social en pensiones.	215.600.000	2021660010003	215
2.3.1.01.02.005- 2201071- 2021660010003	Aportes generales al sistema de riesgos laborales.	4.000.000	2021660010003	215

**CONTRACRÉDITOS:**

**SECCION 02 – DESPACHO DEL ALCALDE:**

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias.</b>	<b>197.200.000</b>		
2.3.2.02.02.007-4503028-2021660010002	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	180.000.000	2021660010002	101
2.3.2.02.02.005-4503028-2021660010002	Construcción y servicios de la construcción.	17.200.000	2021660010002	101

**SECCION 05 – SECRETARIA DE GOBIERNO:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Parques y Mejores Espacios Públicos.</b>	<b>40.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4002020-2020660010018	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	40.000.000	2020660010018	824

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

	<b>Pereira más Segura y con mejor Convivencia.</b>	<b>8.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009-4501029-2020660010097	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	8.000.000	2020660010097	101

**SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Pereira se Mueve Más.</b>	<b>336.000.000</b>		
2.3.2.02.02.005-2402113-2020660010089	Construcción y servicios de la construcción.	336.000.000	2020660010089	428
	<b>Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias.</b>	<b>122.000.000</b>		
2.3.2.02.02.008-4503017-	Servicios prestados a las empresas y			

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2020660010082	servicios de producción.	100.000.000	2020660010082	101
2.3.2.02.02.005-4503022-2020660010082	Construcción y servicios de la construcción.	22.000.000	2020660010082	101

**SECCION 09– SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO:**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Desarrollo integral de la Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia.</b>	<b>38.332.400</b>		
2.3.2.02.02.006-4102001-2020660010048	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	38.332.400	2020660010048	101

**SECCION 10 –SECRETARIA DE EDUCACIÓN:**



## DECRETO No. 000162 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	7.555.100.000		
2.3.1.01.01.001.08.01- 2201071- 2021660010003	Prima de navidad	7.555.100.000	2021660010003	215

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02459996164518-2710814-006018221



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda





## DECRETO No. 000162 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

02459994102044-2710814-006009518



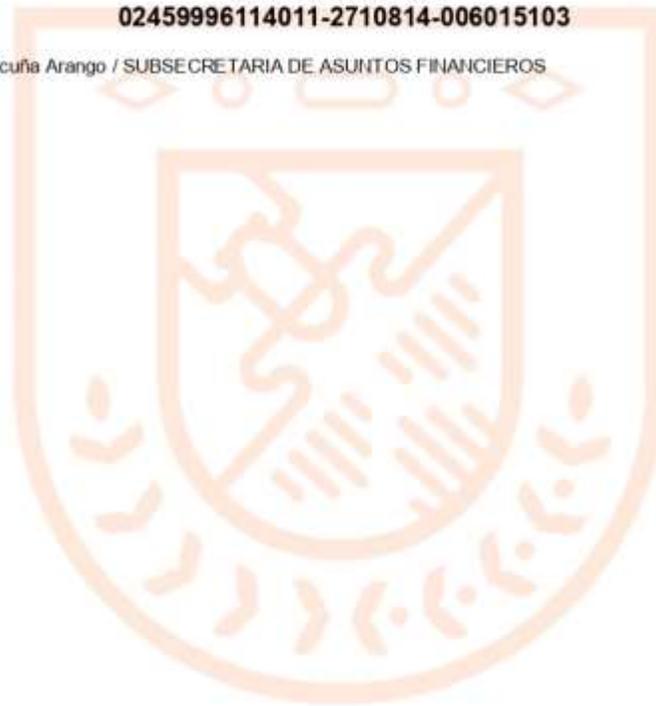
**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**

Secretaria Juridica

02459996114011-2710814-006015103

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

1





## DECRETO No. 000163 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal g) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y el artículo 26 del Acuerdo 30 de 2022,

#### **CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario la adición de los recursos provenientes del Convenio interadministrativo No. 328-2022, suscrito con el Departamento de Risaralda y el Municipio de Dosquebradas por valor de \$ 440.000.000, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos institucionales, técnico, administrativos, jurídicos y financieros para realizar la elaboración de estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo y establecer las medidas de mitigación y monitoreo correspondientes a la ladera norte del río Otún comprendido entre el proyecto aquahills hasta el antiguo tanque de carga jurisdicción del municipio de Dosquebradas, Risaralda en el marco de las declaratorias de situación de calamidad pública no. 328 del 9 de febrero de 2022 de la alcaldía del municipio de Pereira, decreto 059 del 10 de febrero del 2022 de la alcaldía de Dosquebradas, con el fin de determinar las causantes en los fenómenos amenazantes, determinar la categorización del riesgo, las opciones viables de intervención y monitoreo para procesos de remoción en masa e inundación".

Que el Municipio de Pereira aporta para este convenio la suma de \$ 500.000.000, el Departamento de Risaralda la suma de \$ 340.000.000 y el municipio de Dosquebradas la suma de \$ 100.000.000

Que dentro de las funciones del Alcalde, el literal g) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece:

*"Incorporar dentro del presupuesto municipal, mediante decreto, los recursos que haya recibido el tesoro municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las entidades nacionales o departamentales, o de cooperación internacional y adelantar su respectiva ejecución. Los recursos aquí previstos así como los correspondientes a seguridad ciudadana provenientes de los fondos territoriales de seguridad serán contratados y ejecutados en los términos previstos por el régimen presupuestal.*

*Una vez el ejecutivo incorpore estos recursos deberá informar al Concejo Municipal dentro de los diez (10) días siguientes".*

De igual forma en el Acuerdo 30 de 2022, Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023 en su artículo 26 se establece:



ALGUEVARA : 02459996155230-2714485-006017778  
NOSPINAG : 02459996153819-2714485-006017585  
RGALLEGO : 02459996122011-2714485-006015535

Página 1 de 4



## DECRETO No. 000163 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

**“ARTÍCULO 26.** El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios y/o contratos con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.

Por lo anteriormente expuesto,

### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 440.000.000), así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	440.000.000
1.2.08	Transferencias de capital	440.000.000
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	440.000.000
1.2.08.06.002	Condicionadas a la adquisición de un activo	440.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 440.000.000), así:

#### **SECCION 02– ALCALDIA**

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	FONDO	PROYECTO
	Gestión del	440.000.000		



ALGUEVARA : 02459996155230-2714485-006017778  
NOSPINAG : 02459996153819-2714485-006017585  
RGALLEGO : 02459996122011-2714485-006015535

Página 2 de 4



## DECRETO No. 000163 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

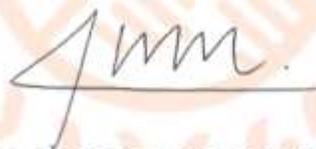
Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**

	riesgo de desastres y atención de emergencias			
2.3.2.02.02.009-4503023-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	320.000.000	574	2021660010002
2.3.2.02.02.009-4503028-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	120.000.000	574	2021660010002

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02459996165333-2714485-006018315



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaría De Hacienda  
02459996135314-2714485-006016059



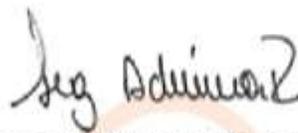


## DECRETO No. 000163 DE 20 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02459996163750-2714485-006018195**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA : 02459996155230-2714485-006017778  
NOSPINAG : 02459996153819-2714485-006017585  
RGALLEGO : 02459996122011-2714485-006015535

Página 4 de 4



## DECRETO No. 000166 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009- 4599025- 2020660010028	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	95.000.000	2020660010028	824
---	---	------------	---------------	-----

### SECCION 10– SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.</b>	<b>100.000.000</b>		
2.3.2.02.01.003- 2201052- 2020660010079	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).	100.000.000	2020660010079	101

### CONTRACRÉDITOS:

### SECCION 06 –SECRETARIA DE HACIENDA:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia.</b>	<b>95.000.000</b>		
2.3.2.02.02.009- 4599023-	Servicios para la comunidad, sociales y personales	95.000.000	2020660010028	824





## DECRETO No. 000166 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2020660010028				
---------------	--	--	--	--

### SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACIÓN:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para hacer de Pereira una Nueva Historia.	100.000.000		
2.3.2.02.02.005- 2201052- 2020660010079	Construcción y servicios de la construcción	100.000.000	2020660010079	101

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02459998154251-2718321-006033778





## DECRETO No. 000166 DE 22 FEBRERO 2023

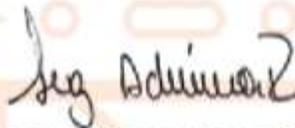
Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNOS TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
**02459997153315-2718321-006025893**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02459998141759-2718321-006032694**

Elaboró: Redactor: Alicia Acuña Arango / SUBSECRETARIA DE ASUNTOS FINANCIEROS

/



AACUNA : 02459997111614-2718321-006023037  
ALGUEVARA : 02459998110835-2718321-006030789  
NOSPINAG : 02459998083931-2718321-006029648

Página 4 de 4



## DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No. 30 de 2022, el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Pereira para la vigencia fiscal 2023.

Que la Administración Municipal requiere dar continuidad a la ejecución de proyectos de inversión en diferentes sectores, para lo cual es necesario hacer una adición parcial de los recursos del balance de fondos comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2022.

Que el Tesorero Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 30 de 2022 establece:

*“Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2023, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2022.*

*Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos*

*Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal”.*

Que el Artículo 36 del Acuerdo 30 de 2022 establece:

*“Artículo 36. En el decreto de liquidación del presupuesto, el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y proyectos que no correspondan a su naturaleza, la ubicará en el sitio que corresponde.*



ALGUEVARA : 02459998110949-2720407-006030805  
NOSPINAG : 02459998084313-2720407-006029659  
RGALLEGO : 02459997163512-2720407-006027158

Página 1 de 7



## DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

### **POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

*El Alcalde efectuará mediante decreto las operaciones o modificaciones que en igual sentido se requieran en el presupuesto de ingresos y gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal, incluida la creación de rubros en el decreto de liquidación.*

*Igualmente mediante decreto podrá hacer los ajustes o correcciones que sean necesarias para dar cumplimiento al Catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales de conformidad con las resoluciones 3832 de 2019, 1355 de 2020, 2323 de 2020, 401 y 3438 de 2021 y 2372 de 2022 expedidas por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*

Por lo anteriormente expuesto,

### **DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Crear los siguientes conceptos de gasto acordes con el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales, en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos y correspondiente a gastos de Inversión:

#### **SECCIÓN 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>
	<b>PEREIRA, UNA POTENCIA DEPORTIVA DEL EJE</b>
2.3.2.01.01.003.04.01-4302004-2021660010054	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas

**ARTICULO SEGUNDO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$10.484.000.000)**, así:

<b>CODIGO</b>	<b>REGLON RENTISTICO</b>	<b>VALOR (\$)</b>
<b>1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>10.484.000.000</b>
<b>1.2.10</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>10.484.000.000</b>
1.2.10.02	Superávit Fiscal	10.484.000.000





## DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

**ARTICULO TERCERO.** Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$10.484.000.000)**, así:

### SECCION 02- ALCALDIA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	<b>Gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias</b>	<b>2.315.000.000</b>	
2.3.2.02.02.009-4503028-2021660010002	Servicios para la comunidad, sociales y personales	249.000.000	2021660010002
2.3.2.02.02.008-4503023-2021660010002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.000.000	2021660010002
2.3.2.02.02.005-4503028-2021660010002	Construcción y servicios de la construcción	33.000.000	2021660010002
2.3.2.02.02.007-4503028-2021660010002	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	250.000.000	2021660010002
2.3.2.01.01.003.02.08-4503028-2021660010002	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	18.000.000	2021660010002
2.3.2.02.02.005-4503003-2021660010002	Construcción y servicios de la construcción	1.615.000.000	2021660010002

### SECCION 04- SECRETARIA DE JURIDICA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	<b>GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y CON TRANSPARENCIA</b>	<b>280.000.000</b>	





## DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2.3.2.02.02.009-4599028-2020660010041	Servicios para la comunidad, sociales y personales	280.000.000	2020660010041
---------------------------------------	--	-------------	---------------

### SECCION 05- SECRETARIA DE GOBIERNO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	<b>PEREIRA MÁS SEGURA Y CON MEJOR CONVIVENCIA</b>	<b>1.700.000.000</b>	
2.3.2.01.01.003.05.02-4501028-2020660010097	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	1.700.000.000	2020660010097

### SECCION 06- SECRETARIA DE HACIENDA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	<b>Gestión Pública Efectiva y con Transparencia</b>	<b>2.300.000.000</b>	
2.3.2.02.02.007-4599025-2020660010028	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	2.300.000.000	2020660010028

### SECCION 09- SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	<b>Inclusión de las Víctimas del Conflicto</b>	<b>100.000.000</b>	
2.3.2.02.02.009-4101023-2020660010036	Servicios para la comunidad, sociales y personales	25.000.000	2020660010036
2.3.2.02.02.009-4101025-	Servicios para la comunidad, sociales y	75.000.000	2020660010036





## DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

2020660010036	personales		
---------------	------------	--	--

### SECCION 12- SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y GESTION AMBIENTAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	<b>Desarrollo Rural Integral</b>	<b>2.000.000.000</b>	
2.3.2.02.02.008-1702010-2020660010070	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.000.000.000	2020660010070
2.3.2.02.02.008-1702017-2020660010071	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	950.000.000	2020660010071
2.3.2.02.02.009-1702017-2020660010071	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000	2020660010071
	<b>Más Acceso y Calidad de Agua Potable y Saneamiento Básico</b>	<b>200.000.000</b>	
2.3.2.02.01.003-4003020-2021660010050	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo).	200.000.000	2021660010050

### SECCION 13- SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	<b>Más Aseguramiento con Equidad</b>	<b>589.000.000</b>	
2.3.2.02.02.008-1906031-2021660010024	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	519.000.000	2021660010024
	<b>Más Salud, con Calidad y eficiencia para la gente</b>		





## DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**

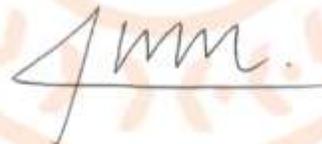
2.3.2.02.02.009-1905015-2021660010027	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70.000.000	2021660010027
---------------------------------------	--	------------	---------------

### SECCION 14- SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO
	PEREIRA, UNA POTENCIA DEPORTIVA DEL EJE	1.000.000.000	
2.3.2.01.01.003.04.01-4302004-2021660010054	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	1.000.000.000	2021660010054

**ARTÍCULO CUARTO.** El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ**  
Alcalde De Pereira  
02459998154400-2720407-006033853



**DORA PATRICIA OSPINA PARRA**  
Secretaria De Hacienda  
02459997174058-2720407-006027870





## DECRETO No. 000167 DE 22 FEBRERO 2023

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

**POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2023.**



**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Secretaria Juridica  
**02459998141148-2720407-006032669**

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO



ALGUEVARA : 02459998110949-2720407-006030805  
NOSPINAG : 02459998084313-2720407-006029659  
RGALLEGO : 02459997163512-2720407-006027158

Página 7 de 7

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

**CERTIFICA QUE:**

La Gaceta Metropolitana Extraordinaria en consecutivo Número 21 fue revisada, se verificaron los actos administrativos, el cual se recibieron con todas las firmas, reuniendo los requisitos necesarios para su respectiva publicación.

Para constancia, se firma a los veinticuatro (24) días de mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE  
USO EXCLUSIVO AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE

**DIANA CAROLINA VELEZ GIL**